

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, el 17 de octubre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

18068 ACUERDO de 4 de noviembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Marina Mas Carrillo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 4 de noviembre de 2008, ha acordado declarar a doña Marina Mas Carrillo, Magistrada del Juzgado de lo Social número 1 de Reus (Tarragona), en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 10 de noviembre de 2008 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

18069 ACUERDO de 4 de noviembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Beatriz Martínez Rodríguez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 4 de noviembre de 2008, ha acordado declarar a doña Beatriz Martínez Rodríguez, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Majadahonda, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 5 de noviembre de 2008 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

18070 ACUERDO de 4 de noviembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Beatriz Pérez Heredia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 4 de noviembre de 2008, ha acordado declarar a doña Beatriz Pérez Heredia, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Badalona, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 10 de noviembre de 2008 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

18071 ACUERDO de 4 de noviembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña Claudia López Peña.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 4 de noviembre de 2008, ha acordado declarar a doña Claudia López Peña, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manresa, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 1 de noviembre de 2008 con derecho a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

18072 REAL DECRETO 1839/2008, de 8 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Santiago Martínez-Caro de la Concha-Castañeda como Embajador de España en la República de Zimbabue.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de noviembre de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Santiago Martínez-Caro de la Concha-Castañeda como Embajador de España en la República de Zimbabue, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 8 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

18073 REAL DECRETO 1840/2008, de 8 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Santiago Martínez-Caro de la Concha-Castañeda como Embajador de España en la República de Malawi.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de noviembre de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Santiago Martínez-Caro de la Concha-Castañeda como Embajador de España en la República de Malawi, con residencia en Harare, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 8 de noviembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ